

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, sábado 4 de marzo de 1899

Número 53

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Sábado 4—Santos Casimiro, rey; Lucio, Basilio, y santa Barda, virgen. (Ánima).

Cuarto menguante á las 10 h. 30' m. de la noche.—Lluvioso.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 416.—Premia á los Oficiales que se distinguieron por su valor en el Cuartel de Artillería el 25 del mes pasado.

Documentos varios

GOBERNACIÓN. Edicto matrimonial. — Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MOVIMIENTO MARITIMO.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Guerra

Nº 416

Palacio Nacional

San José, 3 de marzo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República,

Considerando:

1º.—Que seguida información de oficio por el señor Comandante de esta Plaza acerca de los oficiales que en el ataque llevado á cabo el día 25 del mes próximo pasado contra el Cuartel de Artillería se distinguieron por su valor, seriedad y diligencia en el cumplimiento de su

deber, resultan en tal concepto recomendados los señores Comandante Mayor don Héctor Gallinier, Capitán don Rafael Acosta y Subtenientes don Selim Bonilla, don Dolores Navarro y don Pedro Pablo Boza;

2º.—Que la calificación de los actos distinguidos de valor que ha formulado el señor Comandante indicado fué confirmada por esta Secretaría, en vista de los comprobantes traídos al expediente respectivo, de conformidad con los artículos 743, 744 y 745 de la Ordenanza del Ejército;

3º.—Que por tal motivo debe reconocerse y consignarse por este departamento de Gobierno que dichos oficiales, con lealtad y esfuerzo propios de nobles servidores de la Patria, se honraron altamente en el hecho de armas antes referido, haciéndose acreedores al premio militar para tales casos establecido por el artículo 746, Código citado;

Por tanto,

De conformidad con dichas leyes y el artículo 102 de la Constitución Política,

ACUERDA:

1º.—Confírese el grado de Teniente Coronel al Comandante Mayor don Héctor Gallinier; el de Comandante Mayor al Capitán don Rafael Acosta, y el de Teniente á los Subtenientes don Selim Bonilla, don Dolores Navarro y don Pedro Pablo Boza;

2º.—Hágase conocer solemnemente este acuerdo en todas las guarniciones militares de la República, y dense al efecto las órdenes necesarias.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 3,672

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que José Rojas Monge, de dieciocho años de edad, pintor, y Eva Madrigal Meneses, de diecisiete años, de oficios domésticos, solteros, costarricenses y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Manuel Rojas Jiménez, pintor, y Josefa Monge, de ocupaciones domésticas, y Jesús Madrigal, sastre, y Marcelina Meneses, de oficios domésticos, los cuatro mayores, costarricenses y vecinos de esta ciudad, siendo muerta la señora Monge.

Se advierte que los presentados, por ser menores de edad, obtuvieron de sus padres el correspondiente permiso para que lleven á cabo su matrimonio.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—22 de febrero de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES.—Srio.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho llega al día 30 de enero del corriente año.

	Tomo	Asiento
Pilar, Esmeralda y Aquilea Quesada Jiménez	66	28
Rohrmoser Hermanos	65	1821
Pilar Quesada Jiménez y Josefa Jiménez Arias	64	2365
Rafaela Castro Sánchez y otro	65	2995
Juan Umaña Marín	—	4772
Antonio Amerling y Capitello	—	5239
Federico Villalobos Bolaños	—	5282
Jaime Bennett Record	—	5283
Banco Anglo Costarricense	—	5302
Carlos Millet Castella	—	5303
Carlos Millet Castella	—	5304
Juan Rafael Montes de Oca Chaves	—	5323
Pedro Rojas Vargas	—	5351
José Durán Santillana	—	5365
Rohrmoser Hermanos	—	6332
Juan Umaña Marín	—	6356

Registro Público.—San José, 3 de marzo de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica				Banco Anglo Costarricense							
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Viata	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Viata	Cable
Londres	200				203	205	200				203	
Nueva York		210			212	214					212	
San Francisco					212	214					212	
N. Orleans											212	
París	199				202	204	199				202	
España					150						150	
Italia					195						195	
Alemania					200						200	
Bélgica					202							
Guatemala												25
El Salvador												35
Nicaragua												35

San José, 3 de marzo de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

3 de marzo.—Á las 5 y 30 a. m. zarpó con destino á Nueva Orleans el vapor noruego *Harald*, Capitán Utne, 20 tripulantes y 528 toneladas.—Pasajeros: señora F. J. Nichols, F. Robards, Noll Chamel, James Brown y C. C. Warner.—Carga: 20,500 racimos de bananos.—Correspondencia: 5 sacos.—Despachado por la Tropical.

3 de marzo.—Á las 6 y 10 a. m. zarpó con destino á Nueva York el vapor inglés *Alps*, Capitán Kirby, 27 tripulantes y 1,117 toneladas.—Carga: 14,260 sacos de café con 852,000 kilos; 201 bultos de cueros con 25,125 kilos, y 19 cajas de sardinas con 1,588 kilos.—Sin pasajeros ni correspondencia.—Despachado por J. M. Keith.

3 de marzo.—Á la 1 p. m. ancló, procedente de Nueva York, con 32 días de mar, la goleta americana *Mokomis*, Capitán Sarvyers, 6 tripulantes y 245 toneladas.—Cargamento: carbón y madera.—Sin pasajeros ni correspondencia.—Consignada al Ferrocarril.

3 de marzo.—A la 1 p. m. ancló, procedente de Bocas del Toro, con escala en Cahuita, con 3 horas de mar, el vapor americano *Mildred*, Capitán Gentle, 3 tripulantes y 2½ toneladas. — Pasajeros: Jacinto Xirinach, Guadalupe de Moya, Willie B. Isaacs, Francisca Bryan y José del Carmen Gallardo. Sin carga.—Correspondencia: 2 paquetes.—Consignado á J. M. Keith.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN IV ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santo Domingo, á las cuatro de la tarde del quince de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los señores Regidores propietarios don Pilar Arce, Agapito Bolaños y Manuel Argüello y el Secretario Municipal. Acordó:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Apruébase el informe presentado por los señores Gerardo Jiménez y J. Abraham Rodríguez B., relativo á la visación de las cuentas llevadas por el Tesorero Municipal de este cantón, durante el año de 1898, y que literalmente dice: "Corporación Municipal.—Santo Domingo, 15 de febrero de 1899.—En cumplimiento de la comisión que nos confiásteis en el artículo VI de la sesión celebrada el 17 del mes de enero próximo pasado del año en curso, relativa á la visación de las cuentas municipales llevadas por los Tesoreros don Pedro Azofeifa y don Filadelfo Segura, nos es satisfactorio daros nuestro informe, concebido en los términos siguientes: el cuadro sinóptico que tenemos el gusto de acompañar, evidencia que las cuentas municipales en referencia, las cuales hemos examinado detenidamente en lo sustancial, habiendo sí defectos ligeros, que no alteran en nuestro concepto la buena administración de los libros.

Nosotros creemos, fundados en justa razón, que cada distrito debe tener dos libros correspondientes á fondos comunes, fondo de caminos, cosa que no se ha observado por los Tesoreros referidos, indudablemente por la poca práctica en negocios de esta naturaleza. Nuestro modo de pensar á este respecto es que el Ayuntamiento Municipal dicte los medios que según el criterio estime convenientes, con el fin de evitar cualesquiera defectos que pudieran ocasionarse por la confusión de fondos.

Los defectos á que hemos aludido son como éstos: en el libro de fondos comunes, tratándose del destace de ganado vacuno, según números 65 y 66, se nota que no existe en caja \$ 9-00 y 0-75 centavos de carcelaje, inadvertidas tales cantidades por los Tesoreros Azofeifa y Segura. Además, en el libro de fondos comunes, á cargo de don Filadelfo Segura, no figura la suma de \$ 3-00, correspondiente á patente de pulpería, defecto subsanado debidamente por dicho señor Segura.

Al verter el presente informe á la Corporación Municipal, nos es grato manifestarle que, en obsequio del encargo confiado, hemos procurado cumplir con este deber, hasta donde lo han permitido nuestras reducidas facultades.

No omitiendo exponer al Municipio que los Tesoreros Azofeifa y Segura han dado muestras de honradez en el manejo de los fondos municipales, pues así lo comprendemos por el examen minucioso que hemos hecho de los libros de la Tesorería Municipal.—Gerardo Jiménez C.—J. Abraham Rodríguez B."

Art. III

Excítase al señor ex-Tesorero Municipal don Filadelfo Segura para que entregue al actual Tesorero don Pedro Azofeifa, el saldo que aun permanece en su poder y en favor de los fondos municipales.

Art. IV

Visto el oficio número 268, fechado el 9 del mes en curso, del señor Ministro de la Guerra, referente á una solicitud por esta Corporación, en el acuerdo XI de la sesión celebrada el 16 del mes próximo pasado, se resuelve archivarlo.

Art. V

Se acuerda dar las gracias á los señores don Pedro Rodríguez Ch. y don Lucio Avendaño, por el debido cumplimiento de la comisión que esta Corporación les confió en el artículo X de la sesión ordinaria del primero del mes en curso.

Art. VI

Apruébanse los detalles de caminos de este cantón, de conformidad, inciso 4º, artículo 2º, Ley de Caminos de 8 de agosto próximo pasado.

Art. VII

Estando arreglados los estados presentados por el Tesorero Municipal, correspondientes al mes próximo pasado, se aprueban.

Art. VIII

Tomando en consideración la solicitud hecha á este Cuerpo por el Regidor don Manuel Argüello R., relativa á que se le permita separarse por el término de tres meses de

su puesto, por motivo de sus muchas ocupaciones fuera de la villa, se resuelve conceder esta licencia solamente durante mes y medio, y para reponerlo, llámese al suplente Ezequiel Bolaños.

Art. IX

Facúltase al Director de la Filarmonía de este cantón, don Lucio Avendaño, para que venda un instrumento llamado *trompa*, perteneciente á la misma, siendo depositado el precio de dicha venta en la Tesorería Municipal.

Art. X

Acéptase la renuncia del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de Santo Tomás, á don Nereo Zamora, y nómbrase en su lugar á don Ricardo Barquero.

Art. XI

Se acuerda manifestar al Director de la Filarmonía de este cantón no permita extraer instrumento alguno de la Escuela de Música, á no ser que se empleen en funciones á las cuales asista él como maestro de la Filarmonía.

Art. XII

Resolviendo el acuerdo VII de la sesión del 16 de enero próximo pasado, referente á la compra que don Jerónimo Carrillo propuso á esta Corporación, de cien manzanas de terreno en las dos leguas, punto llamado *Vara Blanca*, el Municipio dispone venderlas á precio de ocho pesos manzana, con el interés del seis por ciento anual, debiendo pagar el capital terminados cinco años, que empezarán á correr desde la fecha de firmar el contrato correspondiente. Para la garantía de esta venta, el señor Carrillo hipotecará dicho terreno á esta Corporación.

Art. XIII

Nómbrase una comisión compuesta de los señores don Juan Bolaños V. y don Pedro Azofeifa, en unión del señor Jefe Político, para que informe á este Municipio del curso que debe dársele á la paja de agua en el punto Sur de la basílica de este cantón, por solicitarlo don José S. Ocampo, quien pretende edificar en terreno de su propiedad y que no podría hacerlo por el curso actual de la paja de agua.

Art. XIV

Por la exhaustez de fondos municipales, se acuerda rebajar á la suma de cuarenta y cinco pesos mensuales al escribiente de la Jefatura Política de este cantón.

Art. XV

Págense las sumas de \$ 22-60 al Gobernador de esta provincia, por alimentación á los reos de este cantón, y \$ 10-00 á la comisión nombrada en el artículo X de la sesión del primero de febrero en curso.

Art. XVI

Autorízase al señor Jefe Político para la práctica de los trabajos en la paja de agua en propiedad de don Agustín Villalobos, sita en el distrito de San Miguel de este cantón.

Art. XVII

Terminó.

Es conforme.

Secretaría Municipal.—Santo Domingo, 18 de febrero de 1899.

J. ABRAHAM RODRÍGUEZ B.

SESIÓN III ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Escasú, á las once de la mañana del seis de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Bermúdez, Hidalgo y Herrera; este último sustituyendo al propietario Sáenz, que no asistió; presidida por el primero y con presencia del señor Jefe Político.

El Presidente declaró abierta la sesión.

Art. I

Léida y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó con las modificaciones siguientes: En el art. 6º se reorganiza la Junta de Educación de San Antonio de esta villa así:

Propietarios.—Don Antonio León J.

„ Julián Fernández y

„ Rafael Aguilar Z.

Suplentes.—Don Felipe Marín y

„ Juan Jiménez Herrera

Se reforma el art. 7º nombrando á don Zacarías Bermúdez para miembro de la Junta itineraria de esta villa, en sustitución de don Pío Roldán, que se excusa legalmente.

Art. II

Visto un memorial presentado por don Eduardo Protti, de este vecindario, en que suplica se ordene al Jefe Político revea una orden relativa á la línea de su casa,

Se acuerda:

Denegar tal solicitud y sostener la orden del señor Jefe Político, en razón de que el progreso de este pueblo requiere el alineamiento de las calles.

Art. III

Considerado un memorial de don Víctor Castro en que pide se le venda una orilla de calle contigua á su propiedad, situada en Santa Ana de esta jurisdicción,

Se acuerda:

Pedir informe al señor Jefe Político sobre la solicitud aludida.

Art. IV

Considerando que el ornato de esta población y su adelanto requieren la construcción de tapias en las propiedades situadas en el centro de esta villa; y con conocimiento de que el señor Rafael Castillo tiene una propiedad con cercas comunes en la primera manzana al Oeste de la Plaza,

Se acuerda:

Excitar al Jefe Político para que ordene al señor Castillo construya la tapia que le corresponde en su mencionada propiedad, durante la presente estación.

Art. V

En atención á que se nota desmejora en el servicio del alumbrado público,

Se acuerda:

Llamar la atención del contratista para que en lo sucesivo cumpla estrictamente su obligación, bajo las penas establecidas en el contrato si da lugar á nueva advertencia.

Art. VI

Vista la comunicación de don Ramón Saborío en que se excusa de desempeñar el cargo de miembro suplente de la Junta de Educación del centro de Santa Ana, para que fué nombrado,

Se acuerda:

Resolverla cuando sea debidamente presentada.

Art. VII

Vistas las siguientes cuentas:

A doctor Rucavado, por medicinas suministradas á enfermos pobres, según órdenes.....	\$ 26 25
A don Luis Roldán, por registro y arreglo á archivos municipales.....	15 00
A J. Joaquín Quirós, por útiles para la Tesorería Municipal.....	4 25
que juntas suman.....	\$ 45 50

cuarenta y cinco pesos cincuenta centavos, y estando comprobadas,

Se acuerda:

Pagarlas del fondo respectivo.

Art. VIII

De conformidad con el artículo 3º de la ley de caminos vigente,

Se acuerda:

Nombrar para Inspector de los trabajos en el camino de Mata de Palo al señor Jesús Araya Herrera, con la dotación de dos pesos por cada día que trabaje en el desempeño de su cargo.

Se terminó la sesión.

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.

Es conforme

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srio.

SESIÓN III ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Cañas á la una de la tarde del día quince de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los señores don Manuel J. Grillo, don Teótimo Báez y don Aristides Saborío, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Se leyó el acta, que estaba aprobada y firmada.

Art. II

No habiendo presentado el señor Tesorero Municipal de este Centro la escritura de fianza relativa al desempeño de su cargo,

Se acuerda:

Ordenarle que en la próxima sesión de este Municipio se presente con la referida escritura, sin falta.

Art. III

Excítase al señor Jefe Político para que terminantemente ordene á los destazadores de ganado de esta villa para que en lo sucesivo toda res deben destazarla en el

respectivo Rastro Municipal hecho con ese fin, pues de lo contrario se expondrán á la multa que determine el Código Penal por desobediencia á la autoridad.

Con lo acordado terminó la sesión, la cual queda aprobada definitivamente.—Manuel J. Grillo.—Teótimo Báez.—Aristides Saborío.—Felipe Rodríguez Ansaldo,—Srio.

Es fiel copia

Municipalidad del cantón de Cañas, 22 de febrero de 1899.

FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO,—Srio. Mpal.

MOVIMIENTO

de la Tesorería Municipal del cantón de Desamparados durante el mes de enero de 1899

INGRESOS

Fondo común

A saldo del mes anterior	\$ 2,431 30
— destace de ganado, 140 bjt.	420 00
— — cerdos, 24 bjt.	30 00
— derechos rastro	44 00
— cañería	102 00
— carcelajes	11 25
— multas personales	24 00
— derecho fondo animales	18 60
— vinaterías	125 00
— pulperías	85 50
— tiendas	48 00
— billares	30 00
— dominó	6 00
— caleras	30 00
— máquinas de aserrar maderas	12 50
— tenerías	120 00
— subasta de animales	20 50
— multas por patentes	1 30
— panteón y defunciones	37 50
— patios de beneficios de café	200 00
— taquillas	69 00

Caminos

A Frailes	\$ 44 00
— San Cristóbal	3 00
— San Antonio	1 00
	\$ 48 00

Puentes

Cañas, San Juan de Dios	\$ 1,242 00
-------------------------	-------------

Demostración:

Ingresos	\$ 5,156 45
Egresos	1,292 10
Balaceo.—Existencia en caja	\$ 3,864 35

EGRESOS

Por útiles de oficina, Jefatura y Municipalidad	\$ 10 00
— Tesorería	5 00
— sueldo del Secretario Municipal	6 80
— — — de la Jefatura	49 80
— — — Tesorero Municipal	55 00
— al polizante 1º	7 60
— al Juez de Rastro y aguas	42 00
— alumbrado público	34 40
— colecta de boletas	24 50
— bagaje del Jefe Político	25 00
— sueldo relojero público	3 00
— arriendo potrero del fondo	20 00
— gastos eventuales	7 50
— varios	198 50
— sueldo 2º polizante	42 00
— maestro de música	65 00
	\$ 596 70

Caminos

San Miguel	\$ 23 00
	\$ 23 00

Puentes

Cañas, San Juan de Dios	\$ 673 00
	\$ 673 00

Desamparados, 1º de febrero de 1899.

El Tesorero,

RAFAEL SOLANO

RE M A T E

Á las doce del día sábado 4 del entrante mes de marzo y en la puerta Sur del Mercado, se rematará un buen caballo de la Policía.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 27 de febrero de 1899.

GREGO FUENTES G.

AVISO

Al corral municipal han entrado:

- Febrero 4—Un caballo retinto, viejo, lucero, con una pata blanca y marcado en la paleta del lado de montar con signo confuso.
- — — Un novillo mohino, pailetas y marcado en el cuarto del lado derecho, con marca desconocida.
- 7—Un buey sardo-blanco, de regular tamaño, cuernos al tiro y mostrenco.
- 18—Un caballo retinto, pequeño, recortado, lucero, patas blancas y marcado en el cuarto del lado de montar con signo desconocido.
- 21—Un caballo azulejo, de regular tamaño y marcado en la paleta del lado de montar, con signo semejante á un círculo y otros agregados; y
- 23—Una vaca alazana, camarona y marcada en el cuarto izquierdo con una N.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 28 de febrero de 1899.

GREGO FUENTES G.

AVISO

En los días 8 y 12 del mes en curso, han sido recogidos por la Policía, por andar vagando por las calles de este cantón, los animales siguientes:

Una novilla pintada de blanco y negro, como de dos años y medio; otra ídem, mohina, como de dos años, y una ternera alazana, de un año; estas tres reses, sin fierro ni señal. Una potrancia retinta, fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, que se presenten á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia,—16 de diciembre de 1898.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes.

- Enero 27.—Una yegua negra, pequeña, encasquillada.
- 27.—Una yegua blanca, marcada, grande.
- 27.—Un caballo viejo, moro, marcado.
- Fbro. 2.— — — retinto, careto, marcado con un hierro semejante á una X.
- 2.—Una vaca baya, pailetas, grande, marcada.
- 2.—Un caballo negro, pequeño, trotón, mostrenco.
- 13.— — — buey alazán, pequenón, cachos al tiro, marcado con un hierro semejante á una caja de escuela.
- 15.—Un caballo moro, pequeño, viejo, marcado.
- 15.—Una yegua alazana, grande, parida, marcada.
- 15.—Una yegua mora, pequeña, tuerta, marcada.

Se pone en conocimiento del público, para que la persona que se considere con derecho á alguno de dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—21 de febrero de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

Anuncios

Colegio Superior de Señoritas

La matrícula para el próximo curso quedará abierta en la Secretaría de este establecimiento, durante los días 6, 7 y 8 del mes en curso, desde las 12 á las 2 p. m.

Las clases empezarán el día 9, á las 8 a. m.

NOTA.—Por hallarse ya completo el número de alumnas del III, IV y V grados, no se podrán admitir más que las correspondientes al VI y á los cuatro años de la División Superior.

FERNANDO PONS,—Srio.

LICEO DE COSTA RICA

Las clases comenzarán el 8 del corriente, á las 8 a. m.

El Director,

C. GAGINI

San José, 1º de marzo de 1899.

6-v-3

AL PÚBLICO

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de veintidós mil pesos (\$ 21,000), para el pago de los números que resulten premiados en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el domingo 12 del presente mes.

San José, 3 de marzo de 1899.

El Inspector,

MANUEL N. SAENZ

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Convócase á junta general extraordinaria para el sábado 4 de marzo, á las 7 p. m., en el salón de la Facultad, con el fin de discutir asuntos relativos á la Escuela de Farmacia.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 28 de febrero de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

3-v-3

Junta de Caridad

Con el objeto de allegar fondos al Hospital de San Juan de Dios, se abre la inscripción para la admisión de nuevos hermanos.

Para ser miembro de la Hermandad de la Caridad se requiere: 1º—Ser mayor de veintidós años y de notoria buena conducta; 2º—Haber recibido una educación intelectual que ponga al aspirante en aptitud de desempeñar un puesto en la Junta de Gobierno; y 3º—Contribuir con una limosna de VEINTICINCO PESOS á favor del Hospital, la que será pagada en la Tesorería de la Junta.

La Junta general de la Hermandad tendrá lugar el 3er. domingo de abril de este año.

(Acuerdos de 18 de noviembre de 1891 y de 24 de marzo de 1895)

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 26 de enero de 1899.

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE MARZO DE 1899

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado	4	12 p. m.
Martes	7	2 a. m.
Sábado	11	6 a. m.
Martes	14	9 p. m.
Sábado	18	12 p. m.
Martes	21	2 a. m.
Sábado	25	5 a. m.
Martes	28	7 a. m.

Sale de Bolsón	Fecha	á las
Sábado	4	9 a. m. del 5
Martes	7	11 a. m.
Sábado	11	3 p. m.
Martes	14	6 a. m. del 15
Sábado	18	9 a. m. del 19
Martes	21	11 a. m.
Sábado	25	2 p. m.
Martes	28	4 p. m.

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Jueves	2	1 a. m.
Jueves	9	7 a. m.
Jueves	16	2 a. m.
Jueves	23	6 a. m.
Jueves	30	1 a. m.

Sale del Bebedero	Fecha	á las
Jueves	2	8 a. m.
Jueves	9	2 p. m.
Jueves	16	9 a. m.
Jueves	23	1 p. m.
Jueves	30	8 a. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en el Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 28 de febrero de 1899.

LA EMPRESA

Nº 3.739

MANUEL BEJARANO.

NOTARIO PUBLICO

Ha trasladado su oficina á su casa de habitación, avenida 5ª, número 126, Oeste.

San José, 1º de marzo de 1899.

RESUMEN

de los exámenes finales de 1898, practicados en las escuelas comunes

PROVINCIA DE HEREDIA

Cantón central

SAN FRANCISCO

Años	MAESTROS	Alumnos examinados	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela mixta	I Berenice Flores	11	4,90	5,00	—	4,90	4,96
	II Julia Z. v. de Trejos	7	5,00	5,14	5,00	5,42	5,66
	III —	4	6,25	6,75	8,00	5,25	6,56
	Totales	22	6,05	5,63	5,50	5,19	5,72

SAN JOAQUÍN

Años	MAESTROS	Alumnos examinados	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Agricultura	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela de varones	I Juan Umaña	31	5,15	5,43	—	—	4,62	5,06
	II Jesús Rivera	16	4,87	4,75	3,87	—	4,56	4,51
	III Adelaida F. de Solís	13	7,30	7,15	6,15	6,07	4,33	6,21
	IV Emilio Solís	9	7,00	6,66	6,11	5,88	5,88	6,30
Totales	69	6,08	5,99	5,37	5,97	4,91	5,66	
Escuela de niñas	I Aurelia Alfaro	27	6,18	6,07	—	—	6,14	6,13
	II Mercedes Carazo	19	6,94	6,76	6,61	—	6,10	6,25
	III María Carazo	7	6,85	8,42	7,00	—	5,71	6,99
	IV Escolástica Carazo	9	6,66	7,74	7,77	—	6,88	7,24
Totales	62	6,43	7,25	7,12	—	6,20	6,75	
Resumen del distrito	131	6,25	6,62	6,24	5,97	5,55	6,20	

LA RIBERA

Años	MAESTROS	Alumnos examinados	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela de varones	I Román Córdoba	8	4,62	5,12	—	4,75	4,83
	II —	4	6,25	6,00	5,75	4,50	5,62
Totales	12	5,43	5,56	5,75	4,62	5,22	
Escuela de niñas	I Josefa Pérez	12	4,08	3,91	—	4,08	4,02
	II —	6	7,16	7,16	6,66	6,66	6,91
Totales	18	5,62	5,43	6,66	5,37	5,46	
Resumen del distrito	30	5,52	5,49	6,20	4,99	5,34	

SAN ANTONIO

Años	MAESTROS	Alumnos examinados	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Agricultura	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela de varones	I Joaquín Martínez	21	5,28	5,28	—	—	5,33	5,29
	II Pedro P. Bolaños	6	6,33	5,33	5,33	—	5,82	5,20
	III Alejandro Morales	5	6,66	5,80	5,80	6,00	7,66	6,36
Totales	32	5,81	5,47	5,46	6,00	6,91	5,73	
Escuela de niñas	I María Moya	34	4,97	4,43	—	—	4,62	4,62
	II Ana de Sáenz	13	5,69	5,76	5,61	—	5,92	5,74
	III Heliodora Zumbado	13	6,30	6,39	5,92	—	6,00	6,13
Totales	60	5,48	5,25	5,76	—	5,29	5,44	
Resumen del distrito	92	5,64	5,36	5,61	6,00	6,10	5,58	

Resumen del cantón

Ciudad de Heredia	Promedio	5,79	=	bueno
San Isidro	—	5,36	=	—
San José de San Isidro	—	5,63	=	—
Concepción de San Isidro	—	3,89	=	—
Santa Cruz de —	—	3,82	=	—
San Pablo	—	4,55	=	—
Mercedes	—	4,58	=	—
San Francisco	—	5,72	=	—
San Joaquín	—	6,20	=	—
La Ribera	—	5,34	=	—
San Antonio	—	5,58	=	—
Promedio general del cantón	—	4,67	=	bueno

Cantón de Santo Domingo

DISTRITO CENTRAL

Años	MAESTROS	Alumnos examinados	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Agricultura	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela de varones	I A. Amalia U. de Chacón	21	4,76	5,38	—	—	4,61	4,91
	I B. Sigifredo Vargas	27	4,59	5,66	—	—	3,18	4,47
	I C. Rafael Moreira	38	4,87	5,05	—	—	4,02	4,54
	II Moisés Leal	25	5,66	5,46	4,73	—	5,02	5,44
	III Constantino Bolaños	27	4,60	5,07	5,03	4,96	4,18	5,43
	IV Albino Bolaños	9	5,66	5,44	6,77	6,44	6,28	6,43
V José de J. Leal	4	7,50	8,00	6,25	7,00	6,00	6,95	
Totales	152	5,52	5,72	5,69	6,13	4,97	5,66	
Escuela de niñas	I A. Rafaela V. de Bolaños	27	4,93	4,93	—	—	4,77	4,97
	I B. Amada Bolaños	30	5,56	5,73	—	—	5,66	5,73
	II Elodia Arce	27	5,96	6,21	6,07	—	6,07	6,23
	III Franca Alvarado	17	5,81	6,43	6,37	—	6,00	6,13
	IV Francisca de Aguilar	13	6,75	5,91	6,50	—	6,33	6,37
V Juana Alvarado	7	8,57	8,81	8,57	—	8,28	8,57	
Totales	121	5,94	6,17	6,87	—	6,39	6,17	
Resumen del distrito	273	5,73	5,94	6,28	6,13	5,68	5,88	

SANTO TOMÁS

Años	MAESTROS	Alumnos examinados	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Agricultura	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela de varones	I Ramón León B.	18	5,11	4,61	—	—	4,22	4,69
	II —	6	5,16	6,50	7,16	—	5,66	6,25
	III —	6	6,83	6,66	6,66	7,16	6,33	6,72
Totales y resumen del distrito	30	5,70	5,92	6,91	7,16	5,42	5,87	

SAN MIGUEL—SUR

Años	MAESTROS	Alumnos examinados	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela de varones	I Deodoro Rodríguez	7	5,28	5,57	—	6,85	5,87
	II —	13	6,46	6,30	6,84	6,69	5,93
Totales	20	5,57	5,93	6,84	5,77	5,89	
Escuela de niñas	I Belarmina Rodríguez	17	4,94	4,06	—	4,11	4,33
	II —	7	5,85	5,57	4,14	4,55	5,93
Totales	24	5,39	4,81	4,14	4,48	4,68	
Resumen del distrito	44	5,46	5,37	5,49	5,12	5,28	

SAN MIGUEL—NORTE

Años	MAESTRAS	Alumnos examinados	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela mixta	I María de Chaverri	37	4,65	4,72	—	3,63	4,34
	II Elisa Chaverri	11	5,14	4,57	5,14	4,44	4,31
	III —	6	4,75	5,50	5,50	4,20	4,98
Resumen del distrito	54	4,99	4,93	5,32	4,41	4,70	

SANTA ROSA

Años	MAESTROS	Alumnos examinados	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela mixta	I Ester Bolaños	25	4,71	4,21	—	5,04	4,65
	II Josefa Bolaños	11	4,81	5,18	5,45	5,54	5,04
Resumen del distrito	36	4,76	4,69	5,45	5,29	4,84	

Resumen del cantón

Villa de Santo Domingo	Promedio	5,88	=	bueno
Santo Tomás	—	5,87	=	—
San Miguel—Sur	—	5,28	=	—
San Miguel—Norte	—	4,70	=	—
Santa Rosa	—	4,84	=	—
Promedio general del cantón	—	5,31	=	bueno